

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**78****NAVALCARNERO**

## PERSONAL

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2024, se aprobó el expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Navalcarnero.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a fin de que los interesados puedan examinarlo en la Secretaría y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente con sus acuerdos se considerarán definitivamente aprobados.

Navalcarnero, a 28 de junio de 2024.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/10.601/24)

